



Trámites y Servicios Municipales

El Mante
R. Ayuntamiento 2018-2021

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Trámite/Servicio: Carta de Residencia

Descripción General del Trámite/Servicio:			
Certificación que realiza el Secretario del Ayuntamiento, en la que expresa que una persona reside en este Municipio, así como el domicilio que habita. En la parte superior se adhiere y sella fotografía de la persona en cuestión.			
Dirigido a:	Residentes del Municipio		
Vigencia:	30 días	Costo en UMAS:	1.5
		Forma de pago	efectivo en cajas de la Tesorería Municipal.
	Fundamento jurídico	Justificación de cobro	
	Artículos 18, 24, 25 y 26 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en relación con los Artículos 15, 16 y 19 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Artículo 24 fracción III de la Ley de Ingresos vigente en el municipio	
Criterios de Resolución:	si no se comprueba la residencia en el Municipio, no es posible su otorgamiento		
Requisitos:			
Copia de identificación con fotografía, 2 fotografías tamaño infantil o credencial, blanco y negro o color.			
Responsable del trámite/servicio:			
Lic. Miguel Ángel Camero Sandoval. Secretario del Ayuntamiento.			
Domicilio:	Juarez 101 pte. zona centro. El Mante, Tamaulipas.		
Teléfono: 8312341078	Horario de atención:	Días de atención:	
_____ Ext _____	8:00 A 16:00 HORAS	lunes A viernes	
Correo electrónico:	secretario.ciudadmante@tam.gob.mx		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción	Formato de Solicitud:		
Mismo día de la solicitud	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> LINK:		

Quejas y denuncias: Contraloría Municipal. Teléfono 831-23-28136 extensión 115

Notas: la información contenida en esta ficha es responsabilidad exclusiva de la dependencia indicada.

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador, sus fines solo son informativos.

